



Tizayuca, Hidalgo a 08 de febrero de 2024
Exp.: DTAIP-TIZA PNT/007/2024
Tipo de Solicitud: Vía PNT
Folio: 130225200000724
Asunto: Resolución de Ampliación de Plazo
Clave: 02-24/DTAIP-TIZA-PNT/007/2024

--- VISTO para resolver la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, con respecto de la **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**, ingresada Vía PNT con Folio **130225200000724** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/007/2024**, por **C. ----- (rafaperiodista@gmail.com)**, y en virtud de los acuerdos tomados dentro de la **SESIÓN 2º EXTRAORDINARIA del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**, se acuerda:

R E S U L T A N D O

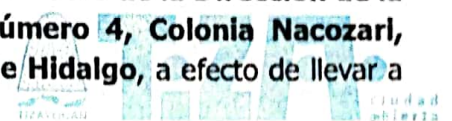
PRIMERO. Con su escrito de cuenta sin número de folio, de fecha 07 de febrero de 2024, notificado legalmente ante esta Dirección de Transparencia, bajo protesta de decir verdad en misma fecha, la **Secretaría de Finanzas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, actuando en la presente solicitud como Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, requiere a esta **Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo**, una **AMPLIACIÓN DE PLAZO**;

SEGUNDO. Mediante acuerdo de fecha 07 de febrero 2024, esta **Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo**, derivado de la solicitado por la **Secretaría de Finanzas Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, cual con fundamento en el **Artículos 40 Fracción II y 130 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo**, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, con la finalidad de resolver, la solicitud de **AMPLIACIÓN DEL PLAZO**;

TERCERO. Mediante Citatorio, debidamente notificado se convoca al **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo**, integrado por el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; la **Lic. en D. Alejandra Garrido García**, Encargada del Despacho de la Secretaría General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; el **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Secretario de Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia, así como la **L.C.P. Olga Lidia Enciso Islas**, Secretaria de Finanzas Municipal; señalando las **09:00 horas del día jueves 08 de febrero del año 2024**, para que comparecieran en las oficinas que ocupa la Dirección de Transparencia, ubicadas en **1º Piso de la Dirección de la Consejería Jurídica en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacoza, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, a efecto de llevar a



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Islas, Secretaria de Finanzas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, esta Secretaría de Contraloría Interna, con la facultad de cuidar que los empleados municipales, concurren a las horas de despacho y realicen sus labores con prontitud, exactitud y eficacia, conozco las condiciones laborales y la operación de este tema de suma importancia considero viable la autorización de la ampliación de plazo solicitada." En uso de la voz Lic. en D. Alejandra Garrido García, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta: "De lo solicitado por la, L.C.P. Olga Lidia Enciso Islas, Secretaria de Finanzas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, sabemos las condiciones actuales de la administración con el actual proceso de solventar las observaciones generadas por la ASEH, así como el cierre de la Cuenta Pública, lo que a consideración se debe de confirmar la ampliación de plazo." En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta: "Una vez escuchada cada una de las posturas de los Integrantes de este Comité, así como lo señalado por la L.C.P. Olga Lidia Enciso Islas, Secretaria de Finanzas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en su calidad de Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, considero que la votación de confirmar, modificar o revocar, de ampliación de plazo, sea por el máximo permitido de 10 días hábiles."

3. Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del **Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia**, así como el **Invitado Ponente**, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACION DE PLAZO.**

"...

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	A favor
Lic. en D. Alejandra Garrido García, Integrante del Comité de Transparencia	A favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A favor

..."

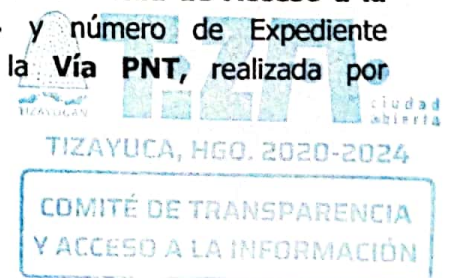
4. El **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante votación de parte de los integrantes que conformaron el mencionado, aprueban por **UNANIMIDAD**, el **CONFIRMAR**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por un periodo de **10 DÍAS HÁBILES**, solicitada por la **Secretaría de Finanzas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con Folio **130225200000724** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/007/2024**, ingresada por la **Vía PNT**.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

- PRIMERO.** Esta **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, ha sido competente para conocer y resolver sobre la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, solicitada por la **Secretaria de Finanzas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con Folio **130225200000724** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/007/2024**, ingresada por la **Vía PNT**, realizada por **C. ----- (rafaperiodista@gmail.com)**;

TIZAYUCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





SEGUNDO. Derivado del sentido de la votación por parte de los Integrantes del **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante voto **UNÁNIME** se **CONFIRMA** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por un periodo de **10 DÍAS HÁBILES**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con Folio **130225200000724** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/007/2024**, ingresada por la **Vía PNT**, realizada por **C. ----- (rafaperiodista@gmail.com)**; y

TERCERO. Notifíquese y Cúmplase.

**ASÍ LO
RESOLVIÓ**

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. en D. Alejandra Garrido García
Integrante del Comité de Transparencia

Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando
Integrante del Comité de Transparencia



TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**